

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Posadas**

Núm. 2.116/2022

El Ayuntamiento de Posadas (Córdoba), en sesión ordinaria, celebrada por el Pleno el día 26 de mayo de 2022, ha acordado aprobar inicialmente el Reglamento de uso de aeronaves pilotadas por control remoto por el cuerpo de Policía Local.

Lo que se hace público para presentación de reclamaciones y

sugerencias durante el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro de dicho Reglamento.

Posadas, 1 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.